

EL ABANDONO ESCOLAR Y LA ÉTICA DE LA POBREZA

Línea Temática. Factores asociados al abandono. Tipos y perfiles de abandono.

Marcos David Silva Castañeda

Universidad Nacional Autónoma de México / Escuela Nacional de Trabajo Social.

ikebana.marcos.david@gmail.com

Resumen. Con fundamento en la ética de la pobreza (Nagel, 1980) este artículo revisa, conceptualmente, el abandono escolar como un problema, fundamentalmente, ético. Particularmente, se ubica dentro de los estudios que, desde mediados del siglo XX, se han desarrollado —con diferentes vertientes y aplicaciones— en torno de la teoría de la justicia (Rawls, 1995), la justicia distributiva (Walzer, 1993); (Elster, 1991) así como el estudio filosófico de la pobreza (Margalit, 1997). En ese interés el abandono escolar, puede ser definido, como un problema esencialmente ético porque involucra la *decisión* de una persona. Esto es, el espacio —personal e íntimo— desde el cual una persona *decide* abandonar sus estudios. En ese sentido, el abandono escolar no es solamente una problemática estadística, educativa, o, incluso, institucional, como, un problema que involucra a la persona como noción filosófica. En términos abstractos, continuando con el razonamiento, el abandono escolar tiene una estrecha relación, casi inherente, con toda forma de pobreza —entendida como la incapacidad de una persona de ejercer y disfrutar de los Derechos del Bienestar (Rommer, 1990). Porque la pobreza limita, muchas veces determinadamente, las *decisiones* que *realmente* una persona puede elegir, restringiendo el uso de su racionalidad y voluntad (Margalit, 1997). Bajo este marco, este artículo, se organiza con base en tres apartados. 1) Retomando la noción filosófica de persona Kant (1973) definimos al abandono escolar no como resultado, estadísticamente hablando, si no como un problema inscrito en las decisiones que una persona toma. 2) Revisamos la noción de autonomía que permite a una persona formular y seguir las *leyes que ellos mismos obedecen* (como parte del imperativo categórico kantiano) y cómo la pobreza limita esa capacidad de autoimponerse leyes. 3) En el último apartado analizamos, conceptualmente, cómo el abandono escolar se retroalimenta de la pobreza porque ésta última limita la capacidad de una persona para: 1) Cumplir los fines que se ha propuesto. 2) Si cumplir los fines es un signo de libertad y la pobreza impide dar cumplimiento a los fines, por falta de medios. 3) Dar valor a las cosas es el resultado que toda persona expresa cuando es capaz de establecer sus propios fines, es una manifestación de autonomía. La autonomía transforma, positivamente, la idea que de sí misma tiene una persona.

Descriptorios o Palabras Clave: Ética de la Pobreza, Justicia Distributiva, Persona, Autonomía.

1. Introducción.

Para Kant (1973) una persona es la expresión, por antonomasia, del *ser racional*. Es el *ser racional* del ser humano lo que fundamenta, filosóficamente, en el pensamiento kantiano, dos cualidades que todo ser humano —*per se*— posee y expresa en sí mismo de forma incondicional y cotidianamente: 1) su dignidad, esto es, el que no puede ser considerado un objeto y sí, por el contrario, que le es posible e inherentemente necesario —para existir— poseerse a sí mismo y, por ello —en tanto persona y no objeto o cosa— es capaz de tomar sus *propias* decisiones —cualidad contraria, por cierto, tiene, un objeto que *sí puede y debe* ser poseído, comprando y utilizado como *medio* porque éste carece de dignidad, *i.e.*, carece de la

cualidad más distinguible del *ser* del ser humano: ser autónomo para tomar sus *propias* decisiones.¹ 2) El ser racional del ser del ser humano es una *categoría analítica moneda* —si se nos permite la expresión— en la que de un lado tenemos la *dignidad/autonomía* y, por otra, el *libertad/autogobierno* que explica de qué forma nuestra autonomía — está relacionada con la sociedad en la que vivimos nos autogobernamos cotidianamente. Para Kant (1973) todo ser humano *es* —y no puede dejar de serlo bajo ninguna circunstancia— un fin *en sí mismo*, y nunca un medio, *i.e.*, un objeto o cosa. El ser racional no es una opción —no es algo que se elija— como una condición constitutiva y no optiva del *ser* del ser humano que vincula a las personas —socialmente. Kant (1973) no explica por qué somos racionales, si no de qué manera el ser del ser racional nos convierte —a los seres humanos— *en* personas. Por ello, muchas veces se sugiere que Kant (1973) “inventa” el autogobierno, más que retomar un planteamiento filosófico previo, con Kant (1973) dejará de relacionar el problema moral con la obediencia y sí con el autogobierno. Recordemos que la obra kantiana fue una revolución copernicana en la filosofía. Esto es, para Kant (1973), el ser humano —como una condición humana dada— *es per se*, una persona; por tanto, su carácter racional no es posibilidad como actualidad. Pero el *ser* racional del ser humano no es conclusión ontológica como el inicio de esa condición humana, en la medida, en que, a diferencia de otros animales, el ser humano es el único responsable del *grado de perfección* que éste pueda o no alcanzar por medio, efectivamente, del uso de la razón. En su libro *Ideas para una historia universal en clave comopolita* Kant (1994) escribió:

La naturaleza ha querido que el hombre extraiga por completo de sí mismo todo aquello que sobrepasa la estructuración mecánica de su existencia animal y que no participe de otra felicidad o perfección que la que él mismo, libre de instinto, se haya procurado por medio de su propia razón. (Kant, 1994:7)

Una persona, para Kant (1973), es un *ser* que, con sus *decisiones*, establece el *grado de perfección* que está dispuesto *alcanzar*. Pero esa realización implica un “hecho de razón” que confirma una libertad que Kant (1973) define como contrafactual, o sea, que no puede ser explicada sin el contexto ni la sociedad en la que con-vivimos. En otras palabras, no es posible, filosóficamente hablando, ejercer el autogobierno sin considerar a nuestros semejantes. La libertad —que deriva de la autonomía— redundante, necesariamente, en la consideración de nuestras acciones, siempre, socialmente ponderadas, lo que implica reconocer que el resto de todas las personas son —como uno mismo— un fin, nunca, bajo ninguna circunstancia, un *medio*. Y esta consecuencia —necesaria para ejercer nuestro autogobierno— reafirma y da sentido intergeneracional a la propia dignidad humana. Somos seres dignos porque, por “hechos de razón”, nos podemos dar cuenta de la dignidad propia y del resto de nuestros semejantes. Somos dignos porque tenemos el interés por alcanzar diferentes grados de perfección. En otras palabras: un ser humano es una persona, nunca un objeto o cosa, sí, pero que precisamente por esa condición reconoce que no solamente él o ella tiene esa condición como el resto de sus semejantes. Ahora bien, en Kant (1973), la dignidad humana está estrechamente con la facultad humana de construir *su propia* felicidad. El *autogobierno* nos lleva, naturalmente, a la *felicidad*. Pero es una felicidad que tiene una sola condición: la felicidad propia no puede estar erigida en tabiques pegados con la infelicidad de nuestros semejantes. En Kant (1973) una persona que se autogobierna no puede *estar*

¹ Así, por ejemplo, cuando contratamos a una médica contratamos su conocimiento que utiliza de forma autónoma y que construyó a partir de una perfección que ella quiso alcanzar y que la sociedad que le rodeaba y a la cual está vinculada le permitió que esa decisión fuera, realmente, realizable y no una aspiración imposible de realizar, pero bajo ninguna circunstancia podemos poseer y comprar a la persona que mora en la médica, esto es imposible en la mirada kantiana.

desligada de sus semejantes, suponer una especie de autismo social que anula la existencia de nuestros semejantes —en aras de expresar nuestro autogobierno— dejaría de ser un planteamiento kantiano porque no considerar al resto de nuestros semejantes en nuestras decisiones implicaría imponer fines propios al resto de las personas y, convertirlas, así, en medios, sería un equivalente de la autotutela tan presente en el reino animal. Una persona —que se autogobierna— no está desvinculada de los demás seres humanos. Cuando una persona no se vincula con sus semejantes el ser humano está dentro de la idiocia, o sea del griego *idios*, un ser humano que “está restringido solamente a sí mismo” o sea solamente se ve a sí mismo como fin y al resto de las personas como medios —que están para servir a *su* felicidad. Es una “felicidad” que depende y se alimenta, para existir, de la infelicidad de otras personas. Una persona tampoco expresa su dignidad cuando no es capaz de abrirse y entender, a través de “hechos de razón”, las diferentes formas de entender y realizar *la* felicidad. Una persona que se autogobierna no aspira a imponer *su* idea de felicidad a sus semejantes, por eso, el autogobierno expresa el pie de la igualdad de todas las personas.

En ese sentido, la *autonomía* y el *grado de perfección* alcanzada sería su más nítida manifestación. Siempre será lamentable que alguien no pueda decidir qué grado de perfección desea alcanzar porque no le es posible construir su propia felicidad. Es esa decisión lo que le da su autonomía, y la autonomía requiere de la libertad para realizar los “hechos de razón”. Un ser humano es parte del cosmos de lo noumenal. Esto hace que una persona, por ser racional, no pueda un objeto, como *fin en sí mismo*, es esa *dignidad* la que hace, éticamente exigible, que toda persona, como agente moral racional, mereza *respeto*. En este sentido, Kant (1999) escribió:

[...] el hombre considerado como persona, es decir, como sujeto de razón práctico-moral, está situado por encima de todo precio; porque como tal (homo noumenon) no puede valorarse sólo como medio para fines ajenos, incluso para sus propios fines, sino como fin en sí mismo, es decir, posee una dignidad (un valor interno absoluto), gracias a lo cual infunde respeto hacia él a todos los demás seres racionales del mundo, puede medirse con cualquier otro de esa clase y valorarse en pie de igualdad. (Kant, 1999: 435)

La capacidad racional, según Kant (1973) es compartida por todos los seres humanos, no es una capacidad que se desarrolle y que sea exclusiva de los filósofos, por ejemplo, es un hecho factual, que involucra, *per se*, una práctica del ser en el hacer, es, por tanto, una preocupación conceptual de cómo decidiendo, cotidianamente, en realidad, paralelamente, *actuamos*. Para Kant (1973) todo ser humano *es* —como persona— todo aquello que éste *logra* extraer de sí mismo. Es esa autoconstrucción la que lo hace ser un ser racional. Esa autodirección es la que lo convierte en un ser racional. Una persona, por tanto, cumple ciertas condiciones: 1) Está en condiciones de ser, para sí mismo, legislador universal. 2) Puede proponer sus propios juicios. 3) Es capaz de juzgarse a sí mismo. 4) Es capaz de entender y decidir *dentro* de lo que Kant llama “el reino de los juicios” (Kant, 1973) lo que implica la capacidad, por ello racional, de distinguir entre medios y fines. Conceptualmente, podemos, con este marco kantiano, revisar una manera alternativa de conceptualizar el abandono escolar y considerarlo no como un problema puramente estadístico o agregado, si no como un problema que se encuentra, esencialmente, en las *decisiones* que una agente moral —y racional— toma. Esto implica estudiar el abandono escolar como un problema *dentro* de las decisiones del agente moral, o sea, implica el estudio ético de quien decide dejar sus estudios e implica reconocer que las condiciones de pobreza limitan, sustancialmente, las decisiones de todo agente moral. Quien deja sus estudios, quien decide dejar sus estudios muestra una evidente incapacidad —como

persona racional, en términos kantianos— de ejercer y disfrutar de los llamados Derechos del Bienestar (Rommer, 1990). Porque la pobreza limita, muchas veces determinadamente, las *decisiones* que *realmente* una persona puede elegir, restringiendo el uso de su racionalidad y voluntad (Margalit, 1997). Estudiar las decisiones que una persona toma, al momento de abandonar sus estudios, implica estudiar, bajo qué condiciones decide y reflexionar, bajo ese criterio bajo el criterio la manera en que una persona puede decidir dejar sus estudios, significa, en síntesis, ponderar, conceptualmente, el abandono escolar, a la luz de la ética de la pobreza (Nagel, 1980).

2. Contexto.

En términos abstractos, continuando con el razonamiento, el abandono escolar tiene una estrecha relación, casi inherente, con toda forma de pobreza porque la pobreza limita, muchas veces determinadamente, las *decisiones* que *realmente* una persona puede *elegir*. Es ese conjunto de elecciones, a las cuales un agente moral puede o no puede acceder lo que determina el grado de *respeto* que una sociedad ofrece, realmente, a las personas que viven, convive y deciden en esa sociedad. La sociedad decente, en (Margalit, 1997), es una sociedad que ha entendido que para que una persona haga uso de su ser racional se requieren de ciertas condiciones, propiamente éticas, que permitan la realización de la perfección humana en cada persona. Si al momento de ponderar, conceptualmente, las *elecciones*, que realmente un agente moral tiene, al momento de decidir dejar sus estudios, no consideramos que todos los seres humanos requieren de un *conjunto mínimo de elecciones*, entonces, no estamos ofreciendo un trato respetuoso a la dimensión de persona a quien decide dejar sus estudios y, no necesariamente, estamos abordando la dimensión ética de la pobreza para el estudio conceptual del abandono escolar. La restricción, en el uso de su racionalidad y voluntad (Margalit, 1997) de una persona que decide dejar sus estudios, se expresa, según Margalit (1997) en las siguientes condiciones que describen el contexto, conceptualmente hablando, de este artículo:

1. En una sociedad decente (Margalit, 1997) no existen personas de primera o segunda categoría. Por lo que si una sociedad enfrenta altas tasa de abandono escolar, y esa *decisión* no es predominante en las personas que cuentan con las condiciones mínimas para conducir, autónomamente, su perfección —en términos kantianos— entonces, posiblemente, sea una sociedad con una segmentación tácita u oculta que de no reconocerse perpetúa —como contexto— la producción y reproducción —ciertamente, como pauta de elección personal— del abandono escolar. Lo que normaliza —y aun justifica socialmente— entendiendo el abandono escolar como una decisión puramente personal, cuando el abandono escolar es una decisión alimentada por el grado de decencia (Margalit, 1997) que ésta ha alcanzado. El abandono escolar, bajo esta lógica, surge, paralelamente, a la segmentación y discriminación, tácita o explícita, socialmente validada, aun si esta aprobación no es del todo conciente y clara para *esa* sociedad.
2. El respeto de una persona, como un agente moral que decide cómo conducir su vida, no puede tener como referencia una explicación o justificación no humana. Esto implica, que en una sociedad decente (Margalit, 1997), la explicación que se da a un problema como el abandono escolar, no está organizada fuera de una lógica no humana. Visto así, el abandono escolar, en México, Chile o Ecuador, por ejemplo, solamente puede ser explicada por las acciones, morales, de las personas que viven en la sociedad chilena, mexicana o ecuatoriana.

3. Toda decisión que sea encaminada o dirigida a las personas debe de ampliar y profundizar el respeto hacia las personas, como personas.

Estas tres condiciones, adaptadas al estudio del abandono escolar, a partir de los planteamientos de Margalit (1997), desde una dimensión, evidentemente, ética, describen, globalmente, el contexto desde el cual podemos conceptualizar, alternativamente, el abandono escolar.

4. Objetivos.

Los objetivos de este trabajo pueden ser organizados de la siguiente forma:

1. Conceptualizar, alternativamente, el abandono escolar desde la ética de la pobreza (Nagel, 1980).
2. Analizar conceptualmente: las implicaciones kantiana de persona (Kant, 1973) y sociedad decente (Margalit, 1997) para estudiar el abandono escolar como un problema —con dimensiones éticas— que refleja la manera en la que una persona hace uso parcial —y no cabal— de su racionalidad y voluntad (Margalit, 1997).
3. Establecer una relación, problemática conceptual, entre la ética de la pobreza y el abandono escolar.

4. Línea teórica.

Si una persona es capaz de ser su propio legislador, si puede establecerse a sí mismo una legislación universal que éste se *hace* obedecer a sí mismo, entonces, el ser humano, además de ser racional, *puede ser* autónomo. La autonomía es un problema conceptual central de la obra kantiana (Kant, 1994) y que puede ayudarnos a considerar conceptualizaciones alternativas del abandono escolar. En esta sección consideramos la manera en la que la *autonomía* requiere de ciertas condiciones para que las decisiones que una persona toma sean las que, verdaderamente, su razón le imponga. Para ello, entonces, revisaremos la noción de autonomía que permite a una persona formular y seguir las *leyes que ellos mismos obedecen* (como parte del imperativo categórico kantiano) y cómo la pobreza limita esa capacidad de autoimponerse leyes. Bajo este marco podremos conceptualizar el problema del abandono escolar con un nuevo vector conceptual. Exponemos, en ese sentido, cuatro líneas teóricas que establecen, una primera aproximación, que permita relacionar la ética de la pobreza con el abandono escolar.

1. Una persona que no está en condiciones de establecer su propia perfección es una persona humillada (Margalit, 1997).
2. La *humillación* de quien decide dejar sus estudios se expresa en dos espacios de reconocimiento: uno social y otro personal. En términos sociales el que una persona no puede elegir su perfección y tenga como verdadera alternativa el abandono de sus estudios, implica que la sociedad en la que vive, no lo reconoce como un ser humano, porque todo ser humano, en una sociedad decente, que no humilla (Margalit, 1997), entiende que todo ser humano es una persona y que una persona, en verdadera libertad y ejercicio de su ser racional, no sucumbe a la realización de su perfección.
3. Una expresión de la humillación es el rechazo (Margalit, 1997) social. Quien deja de conducir su perfección es rechazado en una sociedad que humilla a las personas y que segmenta, el grado de dignidad y respeto, por criterios tan poco racionales que implica establecer segmentaciones de personas como aquellas de primera clase que sí merecen respeto y personas de segunda clase que no merecen ese respeto.

4. El carácter infrahumano de quien es humillado (Margalit, 1997) cuando una persona deja sus estudios renuncia —implícitamente— a la construcción de su perfección lo cual es un —sin sentido en la lógica kantiana— lo que implica ingresar en una zona *sui generis* —por supuesto, muy presente, en sociedades segmentadas— donde el reconocimiento de la persona no es un fin y sí un medio.

5. Contribuciones para el tema.

Desde la ética de la pobreza una persona, en su ser racional, se encuentra acotado en su autonomía, esto permite tener una lectura alternativa del abandono escolar no como un problema estadístico o pedagógico, como de las condiciones que se requieren, en el marco kantiano, para que una persona esté en condiciones de establecer sus propias leyes y, sobre todo, estar en condiciones de obedecerlas.

1) Cumplir los fines que se ha propuesto. Bajo una óptica de la ética de la pobreza (Nagel, 1980) quien decide abandonar sus estudios renuncia a cumplir los fines que buscaba cuando los inició lo que refleja no tanto una decisión personal como las condiciones desde las cuales éste agente moral decidió no continuar con sus estudios. El abandono escolar es, por tanto, un problema de libertad porque si bien una persona decide libremente dejar sus estudios, en el marco de la pobreza de la ética de la pobreza una persona ha perdido tanta libertad que, dadas sus condiciones, difícilmente se puede reconocer como una decisión, en libertad, el abandono de sus estudios. Quiere decir que, desde la ética de la pobreza, el abandono escolar es un problema de *falta de libertad* para decidir el desarrollo de la perfección que toda persona tiene por ser un agente moral. Esto implica reconocer que si alguien tiene el fin de concluir sus estudios y no lo cumple no puede ser explicado, ese abandono escolar, como un ejercicio de libertad como de falta de libertad para alcanzar la perfección humana que todo ser humano, por ser racional, aspira alcanzar.

2) Si cumplir los fines es un signo de libertad y la pobreza impide dar cumplimiento a los fines —por falta de medios— la pobreza, en relación al abandono escolar es un problema de fines y medios. El fin de la educación, requiere de un medio para su conclusión, la libertad de decidir y las condiciones y medios para alcanzar ese fin. Cuando una persona es humillada por su decisión y por su valor disminuido como persona cuando deja sus estudios, no solamente pierde dignidad, respeto, pierde la libertad de dar cumplimiento a los fines, y, sobre todo, deja de ser un fin en sí mismo para convertirse en un objeto circunstancia marcado por los estragos que tiene, en su idea de sí misma, el abandono escolar.

3) Dar valor a las cosas es el resultado que toda persona expresa cuando es capaz de establecer sus propios fines, es una manifestación de autonomía. La autonomía transforma, positivamente, la idea que de sí misma tiene una persona, una persona autónoma, es una persona que vive en una sociedad que no humilla, porque reconoce que todo ser humano es una persona que puede y debe decidir y actuar. O sea, no solamente promueve que sea ella quien establezca sus fines, como le permite acceder a los medios para alcanzarlos. Tal vez la dificultad más grande que enfrenta una persona, en la búsqueda de la perfección que su razón le dicta, es que la capacidad de cumplir los fines que una persona se establece a sí misma, requiere de medios y condiciones desde las cuales, esa libertad de acción, pueda materializarse, de forma específica, en relación al abandono escolar, en el cumplimiento del fin que anima a cualquier persona a iniciar estudios: dar cumplimiento a su autonomía para la realización de fines que una persona racional, como agente moral, se propone alcanzar.

6. Resultados-Conclusiones.

Algunas conclusiones que podemos formular y que, posiblemente, abran nuevas preguntas de investigación, serían las siguientes:

1. El abandono escolar puede ser conceptualizado de forma alternativa si lo consideramos desde la ética de la pobreza (Nagel, 1980).
2. El abandono escolar un problema de moral práctica que involucra no solamente a la persona como a la sociedad, una sociedad que no segmenta a las personas es una sociedad que no humilla como respeta a las personas (Margalit, 1997).
3. El abandono escolar es un problema ético en la medida que la decisión de abandonar la escuela es la consecuencia, muchas veces inevitable, de carecer de autonomía, porque para dar cumplimiento a un fin, una persona requiere de medios y alternativas para poder elegir, de muchas posibilidades, la mejor forma de cumplir el fin que anima el inicio de cualquier formación escolar.
4. Bajo esta lógica, desde la ética de la pobreza (Nagel, 1980), el abandono escolar no es un problema de la persona como de la sociedad (Elster, 1991) en la que esa persona se desenvuelve.
5. El abandono escolar, implica, para una persona, ser señalada como una persona incapaz de cumplir sus fines, evidentemente, de ser incapaz de cumplir su perfección, sin embargo, cuando una persona renuncia a cumplir sus fines, pierde su dignidad y su respeto de sí mismo, por lo que no parece ser, en términos kantianos, una explicación plausible explicar el abandono escolar como una decisión puramente personal, porque ninguna persona racional renuncia al cumplimiento de sus fines, no si cuenta con los medios para su realización (Rommer, 1990).
6. Una persona racional no tiene como fin la humillación, si una sociedad humilla a quien no cumple sus fines, es una sociedad indecente, que no ha entendido que las decisiones de una persona, racional, nunca van en detrimento de sus fines y si así ocurre es porque la sociedad en la que éste se desarrolla segmenta el valor de las personas (Rommer, 1990), entre primera y segunda clase, eliminando la construcción racional de condiciones mínimas para que cada persona establezca sus propias leyes para el cumplimiento de sus fines sin que ninguna persona deje ser, ente toda circunstancia siempre un fin y nunca un medio (Kant, 1999).

Referencias.

- Elster, J. (1991). *The cement of Society*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kant, I. (1973). *Cimentación para la metafísica de las costumbres*. México: Aguilar.
- Kant, I. (1994). *Ideas para una historia universal en clave comopolita*. Madrid: Tecnos.
- Kant, I. (1999). *Metafísica de las costumbres*. Madrid: Tecnos.
- Margalit, A. (1997). *La sociedad decente*. Barcelona: Paidós.
- Nagel, T. (1980). Equality. *Mortal Questions*, 106-129.
- Rawls, J. (1995). *Teoría de la justicia*. México: FCE.
- Rommer, J. (1990). *Equality of Opportunity*. Harvard: Harvard University Press.
- Walzer, M. (1993). *Esferas de la justicia*. México: FCE.